



**JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
POPAYÁN (CAUCA)**

Auto Interlocutorio 2ª. Inst. No. 00141

Popayán, Catorce (14) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).-

Tomando en cuenta que, dentro del presente proceso «2024-00042-01- ACCIÓN DE TUTELA 2ª INSTANCIA», interpuesta por RODRIGO CONSTAIN BENAVIDES contra SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL CAUCA y vinculados UNIDAD DE VICTIMAS, MINISTERIO DE EDUCACIÓN, DEFENSORIA DEL PUEBLO, COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL, UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN, COMITÉ ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN DE EDUCADORES ESTATALES DEL CAUCA, se impugnó por la accionada, de forma oportuna, el fallo proferido el 30 de enero de 2024 por el Juzgado Segundo De Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple De Popayán, se procederá a admitir el recurso.

Por lo expuesto, el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Oralidad de Popayán (Cauca),

R E S U E L V E:

PRIMERO: ADMITIR la IMPUGNACIÓN incoada por SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL CAUCA, en contra del fallo de tutela proferido el 30 de enero de 2024 por el Juzgado Segundo De Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple De Popayán.-

SEGUNDO: ORDENAR que en esta instancia se le dé al recurso, el trámite correspondiente.-

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-

**AURA MARIA ROSERO NARVAEZ
JUEZA**

Firmado Por:

Aura María Rosero Narvaez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 004
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3288a5a1f8ec9a737882dab3f453d7749d2b6db93f247e75b51686994955cbff**

Documento generado en 14/02/2024 11:17:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>